



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Acta No. 039-C.U.5-XII-11

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: Lunes 5 de diciembre de 2011

HORA: 12h00

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

Preside: Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector

Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General

Ing. Rocío Vallejo Fiallos, Decana (e) de Especialidades Empresariales

Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades

Dr. Bernardo Manzano Vignol, Decano (e) de Jurisprudencia

Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura

Ing. Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas

Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía

Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas

Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica

Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería

Ing. Carlos Chon Díaz, Representante de Profesores Principal

P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal

Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral

Sr. José Yturralde Villagómez, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General

Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los vocales que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asisten también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de la APUC-G y Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato, ambos con voz y sin voto y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. HIMNO, REFLEXIÓN CRISTIANA Y LECTURA DE MISIÓN Y VISIÓN

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología y se reza el Padre Nuestro.

2. ACTA

Habiéndose distribuidos el borrador del acta de la sesión del 14 de noviembre de 2011 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en el texto definitivo, se aprueba el acta antes mencionada con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

3. RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES

RECTORADO: informes

3.1.- RESOLUCIONES

3.1.A. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 104-011

ASUNTO: BONO DOCENTE 2011 PARA LA COMPRA DE LIBROS

RECTORADO: Para incentivar y apoyar las consultas bibliográficas de los docentes universitarios, se instituye el Bono Docente 2011 para la compra de libros, dentro de las siguientes regulaciones:

Los beneficiarios serán los profesores titulares de la Universidad Católica (principales y agregados) en actual ejercicio de la docencia y la temática del libro deberá estar relacionada con la materia que dicta en la Universidad.

Durante el año 2011, el Bono Docente para la compra de libros, será de \$130,00 anual, a favor de cada profesor titular. El libro tendrá que ser adquirido en las Librerías: Científica, Mr. Books, Vida Nueva y Codeu que otorgarán el 10% de descuento por libro y el Programa Paltex, cuyos libros están ya subsidiados por la Organización Panamericana de la Salud.

Las Librerías harán el descuento al Profesor beneficiario y posteriormente presentarán a la Dirección Financiera y a la Dirección de Recursos Humanos el reporte mensual de los Docentes que han obtenido el Bono para la reposición de los valores correspondientes, previo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias que fueren aplicables.

Para conceder el descuento las Librerías recabarán la constancia de la categoría del Docente y la materia a su cargo.

Los pagos a las Librerías por este Bono se harán previa autorización del Vicerrector General. Anualmente en el Presupuesto se hará constar la partida respectiva y se registrará en el Consejo Universitario.

El Bono Docente 2011 estará vigente desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre 2012 y sólo podrá ser utilizado dentro de este periodo de tiempo sin lugar a prórroga alguna. Guayaquil octubre 25 de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR, c.c Vicerrector General, Directora Financiera, Directora Recursos Humanos, Librería Científica, Mr. Books / Vida Nueva, Codeu, Programa Paltex, Archivo

3.1.B. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 119-011

ASUNTO: Emisión Ejemplares Valoradas de Pensión Diferencia de US\$4.00.

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas con el registro de serie No. 19.101 a 19.400 de US\$4.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su

venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y undescuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios.

Guayaquil 10 de noviembre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR, c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

3.1.C. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 120-011

ASUNTO: Emisión Especie Valorada

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 522.001 a 527.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios.

Guayaquil 10 de noviembre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

3.1.D. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 121-011

Asunto: CALENDARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO 2012

RECTORADO: El Consejo Universitario del 14 de noviembre de 2011, aprobó el siguiente Calendario Académico y Administrativo 2012:

ENERO	Lunes 2	Reinicio de clases
	Lunes 30	Inicio de cursos preuniversitarios hasta el 9 de marzo (Calendario especial)
FEBRERO	Sábado 11	Finalización de clases del semestre B/011

	Lunes 13	Inicio de exámenes del II parcial (hasta el sábado 18)
	Lunes 20	Feriado de carnaval (hasta el martes 21)
	Miércoles 22	Exámenes supletorios (hasta el martes 28 de febrero)
	MARZO	Viernes 9 Cierre académico del semestre B/011
	Lunes 12	Ingreso al SIU de programación académica del A/012 Asignación de becas académicas, deportivas y culturales Revisión de asignación de escala de pensiones
	Jueves 15	Inicio de matrícula ordinaria B/011
	Viernes 16	VACACIONES INSTITUCIONALES (HASTA EL JUEVES 5 DE ABRIL)
ABRIL	Lunes 9	Reinicio de actividades administrativas y académicas
	Miércoles 11	Inicio de inscripciones de materias
	Sábado 21	Finalización de matrícula ordinaria
	Lunes 23	Inicio de matrícula extraordinaria (hasta el lunes 7 de mayo)
	LUNES 30	INICIO DE CLASES SEMESTRE A-2012
MAYO:	Martes 1	Feriado
	Viernes 11	Fin de inscripciones y modificaciones en el RUA
	Jueves 17	50 Aniversario de la Universidad (sesión solemne)
	Viernes 25	Feriado por el 24 de mayo (hasta el sábado 26)
JUNIO	Lunes 25	Primer examen parcial del semestre A (hasta el sábado 30)
JULIO	Lunes 2	Inicio de clases del II parcial
	Miércoles 25	Feriado
AGOSTO	Viernes 10	Feriado (hasta el sábado 11)
	Sábado 25	Finalización de clases del semestre A
	Lunes 27	Segundo examen parcial del semestre A (hasta el sábado 1 sept.)
SEPTIEMBRE	Lunes 3	Examen Supletorio (hasta el 8 de sept.)
	Viernes 14	Cierre académico del semestre A/012 (control RUA)
	Lunes 17	Ingreso en el SIU de programación académica del B/012 Asignación de becas académicas, deportivas y culturales Revisión de asignación de escala de pensiones
	Jueves 20	Inicio de matrícula ordinaria B/012 (hasta el 29 de septiembre)
OCTUBRE	Lunes 1	Inicio de matrícula extraordinaria B/012 (hasta el 13 de octubre)
	LUNES 8	INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE B-2012
	Martes 9	Feriado
	Jueves 18	Fin de inscripciones y modificaciones en el registro (RUA)
NOVIEMBRE	Viernes 2	Feriado hasta el 3 de noviembre
	Viernes 9	Cierre de carteras de matrículas no canceladas
DICIEMBRE	Lunes 3	Inicio de exámenes del I parcial B/012 (hasta el 8 diciembre)
	Lunes 10	Inicio de clases del II parcial
	Viernes 21	Suspensión de clases de pregrado hasta el 1 de enero /013 Suspensión de actividades administrativas hasta el 25 de dic.
DICIEMBRE	Viernes 28	Actividades administrativas hasta medio día.
ENERO /2013	Miércoles 2	Reinicio de clases
	Lunes 28	Inicio de cursos preuniversitarios (calendario especial)
FEBRERO/2013	Sábado 9	Finalización de clases del B/012

Miércoles 13 Inicio de exámenes del 2 parcial (hasta el 20 de febr.)
Jueves 21 Exámenes supletorios (hasta el 28 de febrero)

MARZO /2013 Jueves 7 Cierre académico del semestre B/012

Guayaquil, 15 de noviembre de 2011. F) Mgs. Mauro Toscanini Segale, Rector

3.1.E. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA #122 -011

Asunto: CONTROL DEL PARQUEO DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

RECTORADO: Dentro del proceso de mejoras en los servicios a la comunidad universitaria y por cuanto se eliminó el cobro por el parqueo de automóviles dentro del campus universitario, y para un mejor control de los usuarios de los parqueos, se implementa los siguientes sistemas de control:

1. Al ingresar el vehículo al recinto universitario, cada usuario recibirá un ticket, el mismo que deberá devolverlo a la salida del parqueo.
2. Es de responsabilidad de cada usuario, conservar este ticket de parqueo. Sin la devolución de este recibo, ningún vehículo podrá salir del campus. Si por alguna razón, el ticket se extravía, para poder sacar el vehículo del recinto universitario, se debe probar la propiedad del vehículo con la matrícula y la identificación del propietario y del conductor.
3. La Dirección Administrativa de la Universidad, conjuntamente con la Cía. encargada de la seguridad del campus universitario, deberán realizar las comprobaciones antes indicadas.
4. Los conductores de los vehículos deben facilitar la fluidez del tránsito evitando congestión al estacionarse en lugares no permitidos. Guayaquil, 17 de noviembre de 2011 Mgs. Mauro Toscanini Segale, Rector

3.1.F. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA #123 -011

Asunto: Notificación y registro de títulos de Pre y Postgrado nueva Ley Orgánica de Educación Superior

RECTORADO: La nueva Ley Orgánica de Educación Superior-LOES (R.O. 298 del 12-X-10), su artículo 129 ordena “Art. 129.- *Notificación a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.-Todas las instituciones de educación superior del país notificarán a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación la nómina de los graduados y las especificaciones de los títulos que expida. Esta información será parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior*”.

Además, el SENESCYT ha entregado al Rectorado una clave reservada de ingreso a la pantalla de notificaciones con prevenciones de exclusividad en su uso.

Con tales antecedentes, la UCSG procederá de la siguiente manera en la notificación y registro a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de los títulos de sus graduados:

1. La Secretaría General, bajo su responsabilidad (con la colaboración de las técnicas responsables de pre y postgrado) revisarán todos los datos que exija el SENESCYT en la página oficial del nuevo organismo, y cumplidos todos los requisitos procederá a registrarlos.
2. En las facultades en las cuales se realice la graduación y sus respectivos Consejos Directivos de Facultades y/o Director de Postgrado, con firma de responsabilidad del respectivo Coordinador Administrativo en la Facultad y Coordinador General del Sistema de Postgrado y autorizada con la firma del respectivo Director, quienes revisarán y certificarán el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la graduación y remitirán a Secretaría General y/o Sistemas de Postgrado, según el caso las correspondientes carpetas completas, con los documentos certificados para el trámite de notificación y registro (Art. 129-LOES).

Contenido de las carpetas de graduación (original y copia certificada):

Informe de graduación individual.

Informe de graduación general (copia de Acta).

Informe de Tesorera de no adeudar a la Universidad.
Informe de Biblioteca general.
Acta de Informes sobre trabajo de titulación.
Resumen de Calificaciones y Asistencias (cartilla histórica).
Copia de Cédula de Identidad o Pasaporte y visa de estudios vigente según el caso.
Fotocopia del Título Terminal de tercer nivel, registrado en el SENESCYT, con fecha anterior a la de inicio de estudio del programa (en el caso de postgrado) y copia certificada del título de bachiller refrendado en el Ministerio de Educación (notariado) y/o copia de acta de grado refrendada.

En caso de carpetas incompletas no se registrará el título hasta que la Facultad las complete.

3. La entrega de los títulos a los graduados se procederá luego de haberse notificado la graduación al SENESCYT a través de su página web. La Secretaría General conservará en sus archivos una copia certificada de la carpeta íntegra con los documentos exigidos para su graduación.

Las ceremonias de incorporación deberán programarse en un tiempo no menor a 30 días después del envío de la documentación a Secretaría General.

4. La Secretaría General, por su parte, dará aviso oportuno a cada Facultad sobre el registro de los respectivos títulos.
5. La clave de acceso al registro de títulos en el SENESCYT será conservada en absoluta y exclusiva reserva por el Secretario y Prosecretario General de la UCSG, bajo su responsabilidad personal.
6. La Auditoría Interna realizará trimestralmente un informe de cumplimiento a estas disposiciones.
Guayaquil, 17 de noviembre de 2011 Mgs. Mauro Toscanini Segale, Rector

3.1.G. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA #124 -011

Asunto: Emisión Ejemplares Valoradas de Convenio de Pago de US\$5,00

RECTORADO: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas de convenio de pago de US\$5.00 cada una, con el registro de serie No. 9.801 a 10.100 conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 21 de noviembre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE
Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoría/ Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad /

3.1.H. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA #125 -011

Asunto: Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular de la UCSG

RECTORADO: El Consejo Universitario en sesión del 14 de noviembre de 2011, aprobó la creación de la Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular como parte de la Estructura Académica de la UCSG, cuyo texto es el siguiente:

I. ANTECEDENTES

La ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que la calidad de la educación superior en el Ecuador debe asegurarse mediante aplicación de un conjunto de acciones definidas, estructuradas y evaluadas debidamente, que garanticen la gestión eficiente y eficaz de las instituciones vinculadas con este sector, a efecto propender a la excelencia académica.

Consecuentemente la Calidad de la Educación Superior está sustentada en su principio atinente que consiste en la búsqueda constante y sistemática de la perfección, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Por lo tanto, la existencia y registro en las Instituciones de Educación Superior, de la Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular como parte de la Estructura Académica, constituye uno de los medios válidos para la verificación del principio de calidad invocado.

I. DEFINICIÓN

La Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular (USEC) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), es la Unidad Académica responsable de la implementación, actualización, seguimiento, evaluación y monitoreo, de la administración y organización curricular y sus planes de estudio.

El eje rector de esta unidad lo constituye un proceso continuo y permanente de análisis, evaluación, seguimiento, y reestructuración curricular. Los motivos que han llevado a exponer esta experiencia con carácter de permanente, tienen que ver con la certeza de que todo proyecto curricular en el ámbito de la educación superior – entendido como un trabajo educativo -, una vez que se pone en marcha, requiere de un acompañamiento cuidadoso, que incluye tanto tareas de análisis y evaluación, así como de reconfiguración curricular; lo que lleva a concluir que existe una “natural complejidad” en los aspectos curriculares, entendidos en términos de vacíos, tensiones y dificultades, que requieren de reformulaciones y/o actualizaciones.

II. DESCRIPCIÓN

La Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular (USEC), está constituida por un equipo de profesionales especializados, con formación en Diseño Curricular, Investigación, Administración Educativa y Educación Superior.

Depende directamente del Vicerrectorado Académico y se relaciona con los siguientes órganos de la UCSG:

- a) Centro de Evaluación Interna (CEI).
- b) Dirección de Planificación.
- c) Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente (CIEDD).
- d) Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional (DACI).

III. ESTRUCTURA

Coordinación de la Unidad;

Profesionales especializados y;

Secretaría

Presupuestaria: Una vez aprobada la USEC por el Consejo Universitario, la referida Unidad sustentará su operatividad con los recursos que le sean asignados en la proforma presupuestaria de la UCSG.

IV. OBJETIVO

La Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular (USEC) tiene por objetivo, realizar, según su Plan Operativo Anual (POA), las actividades de seguimiento y evaluación continua de los proyectos curriculares y/o planes/programas académicos que sean objeto de análisis, para identificar logros y dificultades que permitan diseñar e implementar estrategias encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa.

V. FUNCIONES

1. Realizar seguimiento continuo a las Carreras, en la implementación de sus planes y programas curriculares, con el fin de contar con evidencias de logros o dificultades en estos procesos.
2. Apoyar la implementación de programas de mejoras y realizar de forma sistemática su monitoreo.
3. Brindar asesoramiento técnico a las Unidades Académicas y Carreras para el diseño y rediseño de proyectos y programas curriculares o la creación de nuevas Carreras.
4. Apoyar la operatividad de la investigación, en la organización curricular de las Carreras de Pregrado.
5. Analizar y emitir informes acerca de las fortalezas y debilidades de las Carreras en su administración curricular.
6. Ofrecer asesoría a todas las Carreras de la UCSG en torno a sus fortalezas y debilidades en su administración curricular.
7. Coordinar con el Centro de Evaluación Interna, la Dirección de Planificación, el Centro de Innovación educativa y Desarrollo Docente, y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional en lo referente a la gestión curricular.
 - 7.1 Coordinar con el CIEDD, actividades de desarrollo para apoyo de los programas de mejoras necesarios.
 - 7.2 Coordinar con el Centro de Evaluación Interna, el diseño y ejecución de procesos de evaluación curricular.
 - 7.3 Apoyar la dimensión formativa-académica de los planes operativos anuales, que fueren administrados por la Dirección de Planificación de la UCSG.
 - 7.4 Asesorar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional en sus acciones que tengan relación con la gestión curricular.
8. Revisión de programas directores de Carreras, de diseños de tutorías, de syllabus, de prácticas y otros.

VI. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular (USEC) hasta la definición de su definitivo Plan Operativo Anual, trabajará en los siguientes ejes:

- a) Acompañamiento con organicidad y de forma permanente a las Comisiones Académicas de las Carreras en su gestión curricular.
- b) Optimización y mejoramiento de la gestión curricular de los planes de estudio de las diferentes Carreras.

- c) Gestión de la evaluación de las prácticas curriculares en los procesos de enseñanza aprendizaje de las carreras.
- d) Validación de logros de desempeño curricular.
- e) Coordinación y Planificación, junto con el CIEDD, de las capacitaciones pertinentes que se ofrecerán en la UCSG, con el objetivo de cumplir con la acreditación del docente en su desempeño.
- f) Acompañamiento para el proceso de evaluación y acreditación de las Carreras.

VII. NORMATIVA PRELIMINAR

1. Los miembros de la Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular de la UCSG son designados por el Consejo Universitario y su nombramiento quedó registrado en la Secretaría General de la UCSG.
2. La referida Unidad depende directamente del Vicerrectorado Académico, a cuyo titular reportará sobre su funcionamiento y resultados.
3. Sus miembros serán convocados de forma permanente a las sesiones de la Comisión Académica de la UCSG, y reportarán sus actividades y avances en el asesoramiento y monitoreo de la gestión académica y curricular de las Carreras.
4. La USEC funcionará en los espacios físicos habilitados para garantizar la atención y gestión de asesoría, acompañamiento, seguimiento y verificación curricular de las Carreras.
5. La Unidad de Seguimiento y Evaluación Curricular (USEC) compromete la concurrencia de trabajo de un equipo de profesionales especializados; una normativa que la regula; la correspondiente asignación presupuestaria, y la implementación de un plan operativo anual (POA). Guayaquil. 24 de noviembre de 2011 Mgs. Mauro Toscanini Segale, Rector

3.2-INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING.

3.2.A Eventos de la semana del 5 al 10 de Diciembre -011 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

3.2.BOf. DCM-705-011 del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la estadística de las personas atendidas en los módulos de información ubicados en los centros comerciales. Cabe recordar que estos puntos funcionan todos los días de la semana en el horario de atención de dichos centros comerciales, del 1 al 30 de septiembre-011 se atendió a 1.953 personas, han hecho llegar por email a los directores específicos, las bases de datos con el registro de los interesados.

3.2.COf. DCM-706-011 del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la estadística correspondiente al mes de septiembre -011 de la atención ofrecida en el Centro de Información ubicado dentro del campus universitario. En este mes se atendieron a 1044 personas.

3.3.-PUBLICACIONES:

- Bitácora Empresarial # 38, autoría Facultad de Especialidades Empresarial
- CRONICATÓLICA # 53, autoría Centro de Publicaciones
- Informe de Coyuntura Económica # 178, Infocsi- Facultad de Economía
- Revista Alternativa # 16, autoría Centro de Publicaciones

3.4.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

MISIÓN VLIR

El martes 15 de noviembre viaje a Quito para asistir a un Seminario organizado por la Misión VLIR-USO, organización que gestiona un programa gubernamental asociado a los Institutos de Educación Superior Flamencos y cuya finalidad es realizar acuerdos de cooperación interuniversitaria para el desarrollo. Actualmente, VLIR-USO se encuentra en el proceso de formular estrategias para 20 países,

entre ellos el Ecuador. Nuestra Universidad Católica ha sido considerada como posible espacio para implementar estrategias de cooperación en el periodo 2013-2018 y nuestra presencia en el taller fue solicitada con el objetivo de conocer las necesidades y áreas temáticas de la UC, además de las oportunidades para diseñar proyectos diferenciadores mediante los recursos y capacidades con los que contamos. En síntesis, se identificaron como propósitos en común, nuestro deseo de obtener becas para estudios doctorales para nuestros docentes y el potencial de nuestro canal de TV para ofrecer espacios educativos de masiva difusión a nivel nacional. También asistieron al Seminario el Ing. Walter Mera Decano de la Facultad de Ingeniería y la Lcda. Verónica Peña Directora (e) de la Comisión de Vinculación y Relaciones Internacionales.

REUNIONES SOBRE EL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO UNIVERSIDAD CATÓLICA.-

Primera reunión:

El 16 de noviembre se revisaron las propuestas para las acciones conmemorativas por el cincuentenario de la UCSG, presentadas por el Vicerrectorado Académico y la Dirección de Comunicación& Marketing.

- Se decidió nombrar una Comisión integrada por el Rector, los Vicerrectores General y Académico, el Director del Departamento de Teología, el Director de Comunicación& Marketing, los directivos de UCSG Radio y Televisión, el Presidente de la Asociación de Profesores.

- El Director de Comunicación& Marketing asumió organizar el concurso para el diseño del Logo conmemorativo y el eslogan por los 50 años.

Segunda reunión:

Con los señores Decanos nos reunimos el 18 de noviembre en el que se les informó lo referente a las actividades que se van a realizar y las actividades que deberán realizar las facultades.

VIAJE A QUITO (diciembre 2) TRATAR ASUNTO TÍTULOS CON SENESCYT.

En este viaje a Quito del día viernes 2 visité el Senescyt para tratar asunto registro de títulos, lo que informó en el Senescyt que está dañado el sistema y tan pronto lo arreglen se reanuda el registro. Además estuve en nuestra oficina de Quito con el Coordinador de Cooperación Nacional e Internacional Alfonso Maroto para tratar sobre diversos temas de la Universidad relacionados con el Canal y la Radio.

3.5.- VISITAS

Dr. RAFAEL OSIRIS DE LEÓN (República Dominicana)

El 18 de noviembre recibí la visita del Dr. Osiris De León, en donde se establecieron lazos amistosos para futuro Convenio Marco de colaboración académica en beneficio de los estudiantes de la Universidad.

El Dr. Rafael Osiris De León, Profesor experto en suelos y rocas susceptibles a los fenómenos hidrometeorológicos con formación académica en Geología, Hidrogeología y Medio Ambiente. Coordinador de la Comisión de Ciencias Naturales y Medio Ambiente de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y Presidente de la Cámara Minera Petrolera de la República. Estuvo acompañado del economista Luis Fernando Hidalgo Decano de la Facultad de Especialidades Empresariales.

DR. CARLOS JARAMILLO TOBÓN, DIRECTOR INSTITUTO DE VIROLOGÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS (Bogotá-Colombia)

El 23 de noviembre el Dr. Carlos Jaramillo Tobón, Director del Instituto de Virología y Enfermedades Infecciosas de Bogotá, Colombia; fue recibido en el rectorado, con motivo de su visita a la Universidad Católica para dictar el IV Curso de Bio-riesgos y Seguridad en los servicios de salud; la Conferencia sobre Infección Nosocomial: Desafíos y Oportunidades; y, para la Presentación del libro de su autoría titulado "Bio-riesgos e Infección intrahospitalaria", editado por la Editorial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y auspiciado por el Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo-CESSTUC. UCSG, estuvo acompañado por el doctor Alberto Rigail, Director del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DR. PHILLIPE LIVERSA, DIRECTOR ALIANZA FRANCESA

Atendió el jueves 2 de diciembre la visita protocolaria del doctor Phillipe Livversa, Director de la Alianza Francesa, además de su saludo, mantuvimos conversaciones de índole académica en beneficio de las dos instituciones. Estuvieron presentes en la reunión, el doctor Bernardo Manzano y la Lic. Verónica Peña de Manzano Directora de la Comisión de Vinculación con la Colectividad y Relaciones Internacionales.

3.6.- EVENTOS

INAUGURACIÓN DEL PUNTO DE RED INALÁMBRICA “ CIUDAD DIGITAL

El 16 de noviembre el Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de la ciudad de Guayaquil, vino al Rectorado y luego pasó a la Biblioteca General a inaugurar el Programa “Ciudad digital”; con el objetivo de ampliar el ancho de banda de internet gratuito en las instituciones educativas de Guayaquil y como parte del Proyecto Guayaquil "Ciudad Digital" emprendido por el Municipio de la urbe.

La inauguración se realizó en la Biblioteca General “Francisco Illescas Barreiro”, lugar donde está instalado el punto de red inalámbrica.

“Sin tecnología no hay educación integral en el siglo XXI. Este proyecto de dos millones y medio de dólares anuales, en primera fase con internet gratuito de cable beneficiará a instituciones aledañas a los malecones como son la ESPOL, la Universidad de Guayaquil y la Católica de Santiago de Guayaquil...”, expresó el Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil.

Luego manifesté, que este programa de Ciudad Digital nos ha permitido ampliar el ancho de banda de internet, especialmente para nuestra Biblioteca General, utilizada por miles de estudiantes al día. La Municipalidad lo ha realizado en beneficio de los estudiantes, y por tal motivo le agradecemos al señor Alcalde en nombre de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y por toda la ayuda que está brindando a la comunidad”.

La señal de internet funcionará a través de fibra óptica, mientras que el sistema será inalámbrico.

3.7.- INVITACIONES

ASISTIÓ A LOS SIGUIENTES EVENTOS:

-UNIVERSIDAD ECOTEC

Sesión Solemne por el V Aniversario de vida institucional de la Universidad Ecotec, acto que se realizó en el campus universitario de Ecotec, en el que me invitaron para que sea parte de la mesa directiva. Evento que se realizó el 15 de noviembre-011.

IV REUNIÓN NACIONAL DE LA RED DE UNIVERSIDADES ECUATORIANAS:

Habiendo sido designada la Universidad Católica para organizar la Cuarta Reunión Nacional de la Red de Universidades Ecuatorianas que promueven los Estudios en la Modalidad Abierta y a Distancia-REMAD, y a petición de los organizadores del evento, me tocó presentar el saludo oficial a los concurrentes al evento, realizado el 1 de diciembre en el Hotel Oro Verde.

-CEREMONIA DE ENTREGA DE TÍTULOS MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.

El jueves 17 de noviembre en la Sala Leonidas Ortega Moreira, se efectuó la ceremonia de entrega de Títulos de la Maestría en Ingeniería de la Construcción. Estuve presente en este acto académico con los señores Vicerrector General y Académica, y Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

RECONOCIMIENTO

RECONOCIMIENTO COLECTIVIDAD ITALIANA.

Dentro de los festejos de los 150 años de la Unidad Italiana, recibimos un reconocimiento, en el que nos expresaban congratulaciones de parte de la colectividad italiana por haber sido elegidos Rector Mauro Toscanini Segale y Alfredo Escala Maccaferri Vicerrector General de la Universidad Católica.

De parte de:

-Consolato Onorario D'Italia en Guayaquil
-Società Dante Alighieri, Comitato de Guayaquil
-Società Di Assistenza Italiana Garibaldi
Comitato Degli Italiani REsident All Stero (Comités)
Unione Italiana Nel Mondo (UIM)
Cámara de Comercio Italiana del Ecuador
Fundación Ligure en el Ecuador
Asociación Lucana del Ecuador
Asociación de Limineses en el Ecuador

Este reconocimiento tuvo lugar el 15 de noviembre-011

-XV ANIVERSARIO FUNDACIÓN NIÑOS CON FUTURO

En el Club de la Unión se celebró el XV aniversario de la Fundación Niños con Futuro, cuya noche de gala fue con el propósito de recaudar fondos que serán destinados para el proyecto de implementación y equipamiento de la Unidad Educativa Felipe Costa. Este evento se realizó el 18 de noviembre en el que fui invitado.

-RECONOCIMIENTO DE FUNDACIÓN LEONIDAS ORTEGA MOREIRA

El 2 de diciembre, dentro de la VIII Ceremonia de Reconocimiento a Becarios y Benefactores “, la Fundación Leonidas Ortega Moreira, nos hizo la entrega de una placa cuya inscripción decía “Reconocimiento a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por su valioso aporte a la Educación del País a través del Sistema de Becas “Alianza para el Futuro “. La recibió en nombre de la Universidad la Mgs. Lida Espinoza Directora de Bienestar Universitario.

El Consejo Universitario, en sesión la presente sesión registra la autorización al Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil de, lo siguiente:

“OPERACIONES BANCO DEL AUSTRO”

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Austro, la renovación del crédito por el valor de \$775,000.00, pagando únicamente los intereses y será cancelado en un plazo de noventa días. Este préstamo será cubierto con las recaudaciones a estudiantes del Semestre B-2011.

En consecuencia, se autoriza al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos al crédito en referencia”.

“OPERACIONES BANCO BOLIVARIANO”

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Bolivariano, la solicitud de un crédito por el valor de \$500,000.00, que será cancelado en un plazo de cinco meses a partir del mes de enero de 2012, con pagos de \$100,000.00 mensuales.

En consecuencia, se autoriza al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos al crédito en referencia”.

Por otra parte el Consejo Universitario concedió licencia al Rector, Econ. Mauro Toscanini Segale desde el 12 al 15 de diciembre. Los documentos a firmar por este crédito los suscribirá la Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica encargada del Rectorado en entre esas fechas.

3.8. VICERRECTORADO GENERAL: Informes

El Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General informa sobre lo siguiente:

- ✓ Liquidación presupuestaria a septiembre 2011
- ✓ Reporte de cuentas por cobrar del semestre B-2011 a la fecha (\$811,319.88)
- ✓ Reporte de Matriculados en el Semestre B-2011 (12.568)

4. ELECCIONES ESTUDIANTILES 2012

Sobre el tema los miembros del Consejo emiten sus opiniones respecto a los actuales integrantes del TEPE-U, en relación a los vocales docentes y estudiantiles. Se decide tener un Consejo Universitario extraordinario el día jueves 8 de diciembre para tratar este tema.

5. ANULACIÓN DE MATRÍCULAS PAGADAS Y SIN REGISTRO DE MATERIAS (NO UTILIZADAS) (REFORMA REGLAMENTARIA).- SEGUNDA LECTURA

ANTECEDENTES: En la sesión del 14 de noviembre y en la presente, la Sala atendió las exposiciones del Secretario y del Prosecretario General, relacionados a la existencia de alumnos que pagan la matrícula y luego durante todo el semestre no tienen registros de materias por lo que esta situación debe ser regulada por la Universidad, para evitar el uso indebido de matrículas que no surten efectos académicos por no utilizar el servicio educativo. Además, la nueva LOES y su Reglamento, tienen disposiciones expresas sobre la calidad y condiciones que debe reunir el estudiante regular, exigiendo registro de materias y aprobó las siguientes reformas:

REFORMA:

Con tales antecedentes, en primera y segunda lectura se aprueba las reformas a los artículos 10 y 15 del Reglamento de Estudiantes.

En el Art. 10 se incorpora un nuevo literal que sería el c), de tal forma que el referido artículo quedará de la siguiente forma:

Artículo 10°.- Son causas que producen nulidad de la matrícula:

- a) El haber sido extendida por error;
- b) El haber sido obtenida fraudulentamente y;
- c) Cuando el estudiante no haya registrado materias dentro del período reglamentario de matriculación.

Corresponde al Consejo Universitario declarar la nulidad, previo informe del Decano, Asesor Jurídico y Secretario General.

El texto del artículo 15 es el siguiente:

Artículo 15°.- En los casos de anulación de matrícula declarada de conformidad con el literal a), le serán devueltos al estudiante los valores correspondientes a la matrícula y pensiones que hubiere cubierto (C. U. IX-19-88).

En el caso de anulación por la causal señalada en el literal c), los valores pagados por la matrícula anulada y cuya devolución no se hubiere producido, por otra causal, solo podrán ser utilizados para acreditarlos a la

matriculación de la misma persona, en uno de los dos semestres inmediatos posteriores al de la anulación.

NOTA: Lo subrayado corresponde al texto de la reforma.

6. REGLAMENTO DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.- PRIMERA LECTURA.

El señor Rector dispone que por Secretaría se reparta el documento del Reglamento de exámenes de la Carrera de Ingeniería de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas. Los vocales traerán sus observaciones y recomendaciones para ser tratada en la próxima sesión como segunda lectura.

7. NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS

CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Director Encargado: Ing. Jacinto Alejandro Henríquez Barzola desde el 16 de noviembre de 2011.

8. PETICIONES ESTUDIANTILES: RESCILIACIONES

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Especialidades Empresariales, Ciencias Económicas, Jurisprudencia, Técnica, Medicina, Filosofía y SED.

Siendo las 15h00, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General